

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5
SEGUNDO COMANDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 002

El suscrito Coronel Segundo Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 5 y Funcionario Competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, artículo 56 de la Ley 1476 de 2011 y en concordancia con el artículo 295 del Código General del Proceso, procede a notificar por anotación en ESTADO la actuación que a continuación se relaciona:

| CLASE DE PROCESO | RADICACIÓN | APODERADO | INVESTIGADOS | FECHA AUTO | DECISIÓN | CUADERNO |
|-----------------------------------|---|----------------------------|---|------------|---|--------------|
| Administrativo (Ley 1476 de 2011) | Investigación Administrativa No. 110-CACOM-5-2021 | NELSON IVAN ZAMUDIO ARENAS | Mayor DIEGO MARCELO MORENO LLANOS Teniente JORGE IVAN HERRERA NIÑO | 15/03/2022 | Mediante la cual se CONCEDE una prórroga solicitada por señor Mayor JORGE EDUARDO PEDRAZA ACOSTA, en calidad de perito, por el término de ocho (8) días hábiles, para que rinda el correspondiente dictamen pericial. | Cuaderno: 02 |

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente Estado hoy Dieciséis (16) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022), en las instalaciones de Comando Aéreo de Combate No. 5, ubicada en la Vereda la Bodega Base Aérea "Arturo Lema Posada" del Municipio de Rionegro Antioquia; Siendo las ocho de la mañana (8 A.M.)

Coronel  **ALEJANDRO DUARTE ACUÑA**
Funcionario Competente